



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 22

VII LEGISLATURA

12 DE FEBRERO DE 2008

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

[Corrección](#) de errores en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

(pág. 1631)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

[Ampliación](#) del plazo para la presentación de enmiendas a los proyectos de ley "de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" y "por el que se modifica la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia".

(pág. 1631)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 23](#), sobre elaboración de normativa referida a la aplicación efectiva de la desgravación fiscal por inversión en dispositivos de ahorro de agua, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 1631)

[Interpelación 25](#), sobre actuación de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación en la demolición de un tejado de amianto en el instituto de Educación Secundaria El Bohío, de Cartagena, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1632)

b) Para debate en Comisión

[Interpelación 8](#), sobre razones por las que se ha producido el cese de doña Catalina Fernández Amor como directora del centro de Educación Infantil Garabatos, de Bullas, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

(pág. 1632)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 74 a 78.

(pág. 1632)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 29.

(pág. 1633)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

[Nombramiento](#), con carácter interino, de don David Marzal Conesa y doña Marina González García como operadores de consola.

(pág. 1633)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Advertidos errores en la publicación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008 (BOAR nº 20, de 31-XII-07), la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.

Cartagena, 11 de febrero de 2008
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL
EJERCICIO 2008.**

En el artículo 23, “Incremento de retribuciones del personal al servicio del sector público regional”, apartado 5, donde dice: “Para el cálculo de los límites a que se refieren los apartados 2 y 3...”, debe decir: “Para el cálculo de los límites a que se refieren los apartados 3 y 4.

En el artículo 47, “Autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia”, tras el párrafo primero, donde dice:

“PRESUPUESTO (EUROS)

- Universidad de Murcia: 119.983.800”.

Debe decir:

“PRESUPUESTO (EUROS)

- Universidad de Murcia: 116.983.800”.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado ampliar hasta el próximo día 10 de marzo, el plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de ley 4, de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al proyecto de ley 5, por el que se modifica la Ley 4/1996,

de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, ambos publicados en el BOAR nº 21, de 6-II-08.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de febrero de 2008
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en pleno registradas con los números 23 y 25, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 11 de febrero de 2008
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**INTERPELACIÓN 23, SOBRE ELABORACIÓN DE
NORMATIVA REFERIDA A LA APLICACIÓN
EFECTIVA DE LA DESGRAVACIÓN FISCAL POR
INVERSIÓN EN DISPOSITIVOS DE AHORRO DE
AGUA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA
RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-3365).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en pleno, dirigida a la consejera de Hacienda y Administración Pública, para que explique las razones por las que no se ha elaborado la normativa prevista en la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social para el año 2007, referida a la aplicación efectiva de la desgravación fiscal por inversión en dispositivos de ahorro de agua.

La Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social para el año 2007 contempla la desgravación fiscal por inversión en dispositivos de ahorro de agua. Habida cuenta que no se ha elaborado la normativa que contemple esta desgravación, la diputada que suscribe interpela a la consejera de

Hacienda y Administración Pública para que explique las razones de este incumplimiento.

Cartagena, 16 de enero de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 25, SOBRE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN EN LA DEMOLICIÓN DE UN TEJADO DE AMIANTO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EL BOHÍO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-3588).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en pleno, dirigida al consejero de Educación, Ciencia e Investigación, sobre actuación de su Consejería en la demolición de un tejado de amianto en el instituto de Educación Secundaria El Bohío, de Cartagena.

Existe un gran número, difícil de precisar, de edificaciones públicas con cubiertas de fibrocemento (antigua uralita), material cuya fabricación actualmente está prohibida por contener fibras de amianto, considerado actualmente, sin lugar a dudas, potente cancerígeno.

Recientemente, la Consejería de Educación toleró la demolición de la cubierta de fibrocemento del IES El Bohío, en Cartagena, sin que se adoptara ningún tipo de medida de protección y en horario lectivo, poniendo en situación de riesgo a profesores y alumnos, lo que provocó un escándalo con interrupción de las clases y la necesaria descontaminación posterior del centro educativo.

La Orden de 7 de diciembre de 2001, del Ministerio de la Presidencia (BOE de 14-12-2001), acorde con la normativa europea 1999/77/CE, de 26 de julio, indica que éstas sólo se podrán mantener hasta el fin de su vida útil, es decir, en el momento en que estuvieran deterioradas o agrietadas habrá que retirarlas. Esta retirada debe de hacerse mediante una empresa homologada y almacenadas en condiciones de seguridad ambiental dentro de vertederos controlados.

Por lo expuesto, interpelo al señor consejero de Educación, Ciencia e Investigación para que explique las actuaciones de su Consejería en la demolición de un tejado de amianto en el instituto de Educación Secundaria El Bohío, de Cartagena.

Cartagena, 7 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en comisión registrada con el número 8, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 11 de febrero de 2008

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 8, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE HA PRODUCIDO EL CESE DE DOÑA CATALINA FERNÁNDEZ AMOR COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL GARABATOS, DE BULLAS, FORMULADA POR D. JESÚS LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-3595).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús López García, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida al consejero de Educación, Ciencia e Investigación, para que explique las razones por las que se ha producido el cese de doña Catalina Fernández Amor como directora del centro de Educación Infantil Garabatos, de la localidad de Bullas, en pleno desarrollo del curso escolar.

Cartagena, 7 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Jesús López García.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 74 a 78, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el

artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 74, sobre control de subvención concedida a los propietarios de Las Salinas de Marchamalo, en La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-3589).

- Pregunta 75, sobre medidas para frenar el deterioro de Las Salinas de Marchamalo, en La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-3590).

- Pregunta 76, sobre expropiación de Las Salinas de Marchamalo, en La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-3591).

- Pregunta 77, sobre compensación a alumnos y profesorado del instituto de Educación Secundaria El Bohío, de Cartagena, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-3592).

- Pregunta 78, sobre condiciones de la demolición de un tejado en el instituto de Educación Secundaria El Bohío, de Cartagena, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-3593).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de febrero de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en pleno registrada con el número 29, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 29, sobre informaciones aparecidas en prensa en relación con la investigación judicial al Ayuntamiento de Torre Pacheco, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de febrero de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional los siguientes nombramientos, con carácter interino, de Operador de Consola (grupo D, nivel 16), acordados por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2008, incorporándose a sus puestos de trabajo en el día de la fecha:

- Don David Marzal Cánovas (DNI 23041946-V).

- Doña Marina González García, (DNI 23039914-D).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de febrero de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X